

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte interesada aportó constancias de registro de medidas cautelares bancarias, sin ninguna otra solicitud más. Sírvasse proveer. Manizales, Caldas 24 de Agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de agosto e dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGUKAR
Demandante:	FITOMEDICS
Demandados:	NATALIA SEPULVEDA GIRALDO
Radicado:	170014003010-2020-00084-00

Visto el informe secretarial anterior y los anexos aportados al proceso, se ordenará agregar los mismo al cuaderno de medidas cautelares, para que conste en el expediente y sirva de antecedente en caso de tener que requerirse alguna entidad financiera por omisión de retención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS -
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el Estado
No. 82 del 25 de agosto del 2020.
FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ
SECRETARIO